

INSTITUTO SAGRADA FAMILIA



**PROTOCOLOS DE MEDIDAS
SANITARIAS 2021**

Marco legal, reglamentario y protocolos de autoridades.

- a. Constitución Política de la REPÚBLICA.
- b. Código Sanitario, especialmente su artículo 22.
- c. Decreto N° 4 sobre Alerta Sanitaria por Emergencia de Salud PÚBLICA de importancia Internacional pro Brote de 2019 – COVID-19 del 08 de febrero de 2020 (artículo 3 numerales 17 y 27).
- d. Resolución Exenta N° 282 de fecha 16 de abril de 2020 del Ministerio de Salud.
- e. Protocolo N° 2 Coronavirus COVI-19 en Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles del Ministerio de Educación de fecha 12 de marzo de 2020.
- f. Protocolo de Manejo de Contactos de Casos COVI-19 del Ministerios de Salud de Chile.
- g. Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19 del Ministerio de Salud de Chile.
- h. Orientaciones MINEDUC COVID-19 del Ministerio de Educación.
- i. Orientaciones complementarias por COVID-19 del Ministerio de Educación.
- j. Política Nacional de Convivencia Escolar presente en el Ministerios de Educación.

PROTOCOLOS

PROTOCOLO FUNCIONAMIENTO GENERAL

De conformidad a las recomendaciones y a la información entregada por el Ministerio de Salud de Chile, así como también otras autoridades competentes y otros profesionales expertos en la materia, en términos simples el COVID-19 es una enfermedad infecto contagiosa que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos hasta una Infección respiratoria aguda grave. Destacamos que la primera gran medida es el autocuidado y nuestro rol es enseñarlo.

Para tal efecto el Instituto Sagrada Familia cuenta con un Equipo de retorno a clases presenciales, liderada por las Coordinadoras de Convivencia Escolar, participan también en este Equipo la Coordinadora del Área de Salud, asistentes de la Educación y docente, quienes fundamentan sus acciones y protocolos emanados del MINSAL y Ministerios de Educación.

- Se explicará, informará y reflexionará con las estudiantes, curso por curso, en que consiste el virus y cuáles son las medidas preventivas del Establecimientos Educacional.
- Se informará, junto a los funcionarias en qué consiste el virus y las medidas de prevención para evitar su contagio.
- Se postergarán las reuniones de apoderados presenciales hasta nuevo aviso, por lo tanto se realizarán de manera virtual.
- Se eliminarán los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludos a distancia.
- Los profesores reorganizarán sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE "MEDIDAS SANITARIAS"

- El uso de Mascarilla es Obligatorio para todos los miembros de la Comunidad Educativa. Las cuales deberán cambiarse luego del segundo recreo.
- Se tomará temperatura antes del ingreso al Establecimiento de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Se dispondrá de agua y jabón en todos los baños del Establecimiento Educativo, al alcance de todos los miembros de la Comunidad Educativa, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.
- Se limpiarán y desinfectarán constantemente las superficies de las salas de clases, de los baños e inodoros, casino y además todos los espacios físicos de Establecimiento.
- Se entrenará inicialmente al personal y cuando se integren las estudiantes se les instruirá también acerca de todas las rutinas de prevención y de autocuidado, las que serán practicadas con frecuencia hasta que constituyan un hábito.
- Se implementará rutinas de lavado de manos cada 2 horas para todos los miembros de la Comunidad Educativa. En el caso de los estudiantes menores, la rutina de lavado de manos será supervisada por un adulto.
- Se informará y educará a la Comunidad Educativa, publicando en distintos espacio del Establecimiento sean físicos o virtuales, carteles, señaléticas o documentos respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención.
- Las mesas estarán separadas a una distancia acorde a las dimensiones de la sala de clases. Se debe mantener el mínimo contacto físico entre alumnas (1 metro de distancia).
- Al ingreso a la sala de clases las estudiantes deberán desinfectarse las manos con alcohol gel en la zona de sanitización, según lo indica la señalética.
- Cada sala de clases contará con alcohol gel para limpieza de manos al ingresar.
- Se adoptarán medidas para evitar aglomeraciones en pasillos, entradas, salidas y en otros lugares del Establecimiento.
- En caso de estornudo o toser, se deberán cubrir la nariz y boca con un pañuelo desechable o el antebrazo.
- Como medida de prevención e higiene, todas las estudiantes deben ingresar con el pelo tomado al establecimiento.
- En cada puerta de ingreso se controlará la temperatura resguardando que se cumpla el distanciamiento social y físico.
- Se mantendrán ventilados los ambientes para renovar el aire y se dispondrá de una cuadrilla sanitaria de prevención a las medidas de autocuidado.
- **Estudiantes:** En las salas de clases distanciamiento de 1 metro, exigir uso y recambio de mascarillas contando con stock de reposición en caso de ser necesario. Cumplir con las señalética con medidas preventivas y alcohol gel en cada sala. Recreos serán separados en diferentes espacios físicos y el uso de baños supervisado por un asistente de educación.



- **Docentes:** Salas de profesores diferenciadas por ciclo y cada docente llevara sus utensilios personales para la colación, se exige uso y recambio de mascarillas, las que serán otorgadas por el establecimiento, este insumo según carga horaria de cada docente, protector facial disponible en caso de requerirse.
- **Asistentes de Educación Auxiliares de Aseo:** Se proporcionará toda la indumentaria exigida por el Protocolo Sanitario, la colación será por turnos y cada funcionario lleva sus utensilios personales.
- **Asistentes de Educación Administrativos:** Se exige uso y recambio de mascarillas, las que serán otorgadas por el establecimiento, este insumo según carga horaria de cada persona, protector facial disponible en caso de requerirse. Implementación de protectores acrílicos en escritorios y portería. Entrega de alcohol gel, aerosol y toallas desinfectantes para sanitizar su espacio laboral.
- **Accesos habilitados con Tótem** que toma temperatura y entrega alcohol gel de forma automática.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN"

- Se limpiará y desinfectará con frecuencia todas las superficies de trabajo diario, especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, manillas de las puertas, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, mesas, sillas, etc.).
- Se eliminará y desechará diariamente la basura de todo el Establecimiento.
- Las estudiantes colaborarán limpiando sus escritorios, pantallas y otras superficies de contacto que hayan utilizado.
- Los pañuelos desechables serán eliminados de forma inmediata en recipientes de desechos con tapa.
- Cada sala de clases tendrá dos basureros, los cuales estarán rotulados, uno para de pañuelos y/o mascarillas desechables y otro para basura general.
- Las salas de clases se sanitizarán al final de la jornada escolar con el uso de la lámpara LED.
- La ventilación se hará en cada recreo y después del uso de la lámpara. Además durante el día si las condiciones climáticas así lo permiten se mantendrá la ventilación permanente en todas las dependencias del recinto. Se retirará todo objeto que no sea de superficie lavable.
- Después de este procedimiento se realizará el aseo en cada sala: mesas, sillas, puertas, pisos y retiro de basuras.
- En espacios comunes (pasillos, portería, cocina y otros) los asistentes de aseo estarán constantemente recorriendo las dependencias sanitizando el aire con aerosol y desinfectando pisos y puertas. Al final de la jornada se realizará el aseo correspondiente.
- El tratamiento para los baños será: aseo después de cada recreo, desinfectando aire y superficies. Al final de la jornada aseo correspondiente.
- En las oficinas cada uno será responsable de sanitizar y ventilar el espacio con aerosol y toallas desinfectantes. Al final de la jornada aseo correspondiente.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN "ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19"

- Ante cualquier caso sospechoso o confirmado como positivo, sea un funcionario o una estudiante, el Sostenedor del Establecimiento junto al Equipo Directivo, darán aviso inmediato a la Autoridad Sanitaria Local, indicando el Nombre, R.U.T. teléfono y otro dato relevante y se estará a la activación de los protocolos y recomendaciones que ésta indique.
- El MINSAL en conjunto con la Dirección del Establecimiento, evaluarán la suspensión de actividades del escolares, ya sea del curso o del establecimiento y asimismo su reapertura.
- Reforzar medidas de prevención de COVID-19 a todos los estudiantes y trabajadores del establecimiento que no son contactos estrechos del caso confirmado.
- Proceder a la desinfección y sanitización del establecimiento según lo establecido en el protocolo de Limpieza y Desinfección.
- La estudiante y/o Profesor/a con caso confirmado de COVID-19 debe mantener una cuarentena de 11 días, a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender su licencia.
- El establecimiento se comunicará con el MINSAL y el MINEDUC para realizar el seguimiento correspondiente del caso confirmado.
- El contacto estrecho del caso confirmado debe realizar una cuarentena de 11 días obligatoria, independiente de no presentar síntomas, luego de cumplirla puede retomar sus actividades de forma normal.

PROTOCOLO DE CASO SOSPECHOSO DE COVID-19

Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado en el establecimiento educacional, es importante tomar medidas de aislamiento del caso y sus contactos estrechos, los cuales deberán aislarse por separado en el establecimiento, hasta gestionar el transporte hacia un centro asistencial para realizarse el examen del PCR, si fuera un trabajador de este, en caso de ser de un menor de edad hasta gestionar el retiro por el apoderado o tutor responsable.

Además, el Director/a del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efecto de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.

- Todas las estudiantes al ingresar al establecimiento serán monitoreadas con toma de temperatura, si esta es sobre 37.5 se tratará como caso sospechoso de COVID-19.
- Se habilitará una sala para aislamiento Preventivo, para el o los casos sospechosos de COVID-19 (en donde se volverá a monitorear la temperatura).
- La TENS del establecimiento estará a cargo de la sala de aislamiento preventivo.
- En caso de haber un posible sospechoso dentro de la sala de clases, las estudiantes deberán ser observadas por el Profesor/a y/o la Asistente del aula, quienes serán los encargados de informar a las Coordinadoras de convivencia escolar del ciclo correspondiente.
- El Inspector se comunicará con la TENS quien llevará a la estudiante a la sala de aislamiento, para llevar a cabo el protocolo de acción en caso de sospecha de COVID-19.
- Se aplicará la rutina de limpieza y desinfección en espacios de uso de la estudiante con sospecha de COVID-19.
- Se solicitará al apoderado que su hija se realice el PCR y este debe informar del resultado en el tiempo establecido (3 a 5 días).
- En caso de ser negativo el PCR, el apoderado/a debe presentar el certificado médico al establecimiento, para que la estudiante pueda reintegrarse a sus actividades académicas.
- En caso de ser positivo el PCR, se seguirán los procedimientos de Protocolo de caso confirmado de COVID-19.
- El adulto responsable de acompañar al caso sospechoso deberá una vez finalizada su labor botar todos Los implementos desechables en la basura y dejar cerrada la bolsa para que el personal encargado del aseo pueda colocar en doble bolsa el material desechado.
- El adulto responsable de acompañar al caso, no puede salir de la sala de aislamiento con los implementos que estuvieron en contacto con el posible sospechoso de COVI-19.
- El adulto responsable de acompañar al caso deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar), pechera desechable cubre calzado y guantes desechables.



PROTOCOLO INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

- Cada ciclo contará con entrada independiente. NT1, NT2 y de Primero a cuarto básico el ingreso es por calle Croacia de 08:00 a 08:15 horas, serán responsable del ingreso y control las coordinadoras de convivencia escolar y asistentes de la educación. De Quinto a Octavo básico el ingreso es por calle Magallanes de 08:00 a 08:15 horas, serán responsable del ingreso y control las coordinadoras de convivencia escolar y asistentes de la educación y equipo directivo. De Primero a cuarto medio el ingreso es por el gimnasio, calle Mejicana de 08:00 a 08:15 horas, serán responsable del ingreso y control las coordinadoras de convivencia escolar, equipo directivo y asistentes de la educación.
- La salida de las estudiantes se realizará por puertas diferidas de acuerdo al ciclo correspondiente: De NT1 a Cuarto básico: Calle Croacia. De quinto al octavo básico: Calle Magallanes y Ens. Media por el gimnasio del establecimiento, acompañadas y supervisadas por equipo de convivencia escolar, asistentes de la educación y profesoras de asignatura que se encuentren en el último bloque de la jornada.
- Es responsabilidad de los padres o apoderados controlar la temperatura antes de trasladarse al establecimiento, con el fin de evitar exposiciones.
- Se prohíbe el ingreso al establecimiento sin el correcto uso de la mascarilla (cubriendo nariz y boca).
- Todas las alumnas deben portar además una mascarilla de repuesto, para realizar el recambio después del segundo recreo o cuando esta se humedezca, en caso de no tener una de repuesto, debe ser informado a la coordinadora de convivencia para la entrega de una nueva.
- Cada persona que ingrese al establecimiento deberá asear su calzado en el pediluvio.
- En cada entrada habrá un equipo de docentes y asistentes de la educación responsable de hacer cumplir este procedimiento de ingreso al Establecimiento.
- Los docentes informarán a diario a las estudiantes, al inicio de las clases, las medidas de prevención y cuidado que se deben tomar para evitar el contagio. Mantener la distancia, uso correcto y obligatorio de la mascarilla y lavado frecuente de manos.
- Las estudiantes no podrán compartir sus ÚTILES escolares en la sala de clases (goma, sacapuntas, libros, etc.).
- La sala de clases contará con señaléticas y pendones que recordarán las medidas sanitarias.
- Serán responsables de hacer cumplir los procedimientos de este protocolo el Profesos/a Jefe, Profesor/a de Asignatura y Coordinadoras de Convivencia de cada ciclo.



PROTOCOLO PARA LOS RECREOS

- Se deberán realizar recreos por ciclo en espacios distintos, para cumplir con el aforo permitido en espacios cerrados y así evitar aglomeraciones. Los cuáles serán:
NT1 y NT2: Hall del jardín Infantil, acompañadas por las educadoras de párvulo y asistentes de la educación.
Primero Básico: Hall de su ciclo y acompañadas de sus profesora y colaboradora de aula.
Segundo, tercero y cuarto básico: recreo en el casino, acompañado y supervisado por coordinadora de convivencia, asistente de apoyo a la convivencia escolar y colaboradoras de aula.
Quinto al octavo básico: Hall de Enseñanza media y pasillo de segundo ciclo, acompañadas y supervisadas por coordinadora de convivencia, apoyo a la convivencia escolar, equipo directivo.
Enseñanza Media: Primeros y segundos medios en el gimnasio, el cual estará dividido en dos sectores y serán acompañadas y supervisadas por el equipo de convivencia, equipo directivo y asistentes de la educación.
Tercero y cuartos medios: En los pasillos de sus respectivos sectores, acompañadas y supervisadas por coordinadora de convivencia escolar, equipo directivo y asistentes de la educación.
- Se practicarán las rutinas de distanciamiento físico, supervisadas en todo momento por adultos responsables.
- Se verificará que los grupos de juegos cumplan con la distancia correspondiente de 1 metro de distancia.
- Se practicarán las rutinas del distanciamiento físico, supervisadas en todo momento por adultos.
- Se verificará que los grupos de juegos cumplan con la distancia correspondiente de 1 metro de distancia.
- Los alimentos para consumo en los recreos, deben ser de fácil digestión y venir sellados de fábrica, envases que serán eliminados por las estudiantes en los contenedores disponibles en cada sector.
- Durante el recreo las alumnas tomarán la colación en la sala de clases, el adulto a cargo debe supervisar el actuar de las estudiantes.
- Solo estará permitido el NO uso de mascarilla durante la colación, una vez terminada esta la estudiante y/o profesor/a deberán volver hacer uso de ella de forma inmediata.
- Para evitar aglomeraciones, el acceso a los baños será controlado por la Asistente de la Educación que se encuentra de turno, para cumplir con el aforo estipulado por el MINSAL
- Será demarcado el exterior de los baños con la distancia de 1 metro para hacer la fila de espera.
- Serán responsables de supervisar este momento del recreo para hacer cumplir este procedimiento: Coordinadoras de Convivencia, Asistente de apoyo a la convivencia, Asistentes de la Educación y Equipo Directivo.
- Durante la jornada escolar se dispondrá de un tiempo para realizar el lavado de manos.



PROTOCOLO SALA DE ENFERMERÍA

- La puerta de la enfermería deberá permanecer abierta para facilitar la ventilación.
- La técnico en enfermería (TENS) deberá realizar el lavado de manos y desinfección de superficies cada vez que asista a una estudiante, y al ingresar a la sala de enfermería.
- Al ingresar a la sala de enfermería, la alumna deberá utilizar alcohol gel, se le tomará temperatura y debe informar el motivo de su visita.
- La atención de alumnas será breve, sin NINGÚN contacto físico en lo posible, a menos que sea necesario, dependiendo del estado de la alumna.
- Al interior de enfermería el aforo máximo permitido es de dos personas.
- Si acuden más de dos estudiantes en la misma hora, deberán esperar en la sala de espera continua a la enfermería la cual se encuentra demarcada, y manteniendo la distancia física de mínimo un metro.
- La TENS debe utilizar guantes y mascarilla facial para atender a la alumna en la sala de enfermería.
- La contención de las estudiantes que presenten algÚN tipo de crisis emocional será también atendida con guantes, mascarilla facial y pechera, una vez controlada la situación se eliminan los desechos que tuvieron contacto con ella, y se vuelven a utilizar los elementos de protección anteriormente mencionadas, y la estudiante será derivada a la Orientadora de su Ciclo.
- Será la TENS responsable de hacer cumplir este protocolo en el Establecimiento.

PROTOCOLO EN CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Al ingreso a los espacios destinados para Ed. Físico de acuerdo al ciclo y al aforo permitido, se dispondrá de pediluvio y alcohol gel.
- Las clases de educación física se deben realizar en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo la distancia mínima de 2 metros entre estudiantes.
- Se implementará el espacio de las estudiantes con señaléticas para la distancia de 2 metros entre estudiantes, con espacios demarcados, que garanticen la práctica segura de las clases de Ed. Física.
- Para las clases de Ed. Física no se utilizará mascarilla y se respetará la normativa de 2 metros de distancia. Una vez finalizada la clase es obligatorio el uso de mascarilla.
- El ingreso al gimnasio, hall y casino, debe seguir las medidas de control establecidas por el Profesor: Higiene de manos, uniforme deportivo en óptimas condiciones, útiles de aseo personal, pelo tomado con la finalidad de evitar contagios.
- Las estudiantes deben evitar llevar pulseras, collares, aros u otros accesorios.
- Se prohíbe el uso de duchas.
- Al momento de retirarse de la clase, el Profesor llevará a las estudiantes al baño para el lavado de manos y posteriormente a su sala de clases.
- Se dispondrá de un basurero sólo para desechar mascarillas.
- El compromiso del Establecimiento es mantener constantemente limpio y sanitizado el lugar.
- Serán responsables de hacer cumplir este protocolo los docentes de Ed. Física, Profesores de Acles y la Dirección del Establecimiento.